



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.07.Q.IJ. 2295
PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION
Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2329 de 5 de julio del 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3376 de 15 de septiembre del 2006, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra **MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA**, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2329 de 5 de julio del 2006 y 06.Q.IJ.3376 de 15 de septiembre del 2006, en lo que corresponde a **MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA**, por lo que su estado jurídico es de activo.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de **MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA**

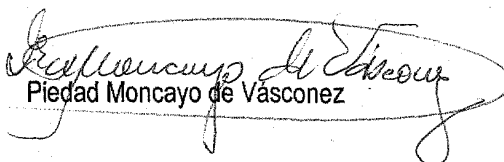
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **28 de mayo del 2007**

N

RKM
Exp. 87051


Piedad Moncayo de Vásconez